



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Iquitos, 16 de abril del 2025

OFICIO N° 572 - 2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.

Medico:

Guillermo Ángulo Arevalo
Gerente Regional en Salud - Loreto - GERESA
Ciudad. -

Asunto: *Remito Informe al I Trimestre de monitoreo y supervisión de la Ficha N° 42*

Atencion: *Dirección Ejecutiva de Salud Individual - DESI*

Grato es dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo, y a la vez remitir el Informe de Acciones de Monitoreo y/o Supervisión del I Trimestre - 2025 del Anexo 4: (RM N° 609-2014/ MINSA), de la Ficha N° 42 "Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la Lactancia Materna (Certificación y establecimientos de salud como Amigos de la madre, la niña y el niño) del convenio de Gestión del año 2025, de la Unidad Ejecutora: Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", para ser remitida al Minsa.

Agradeciendo su atencion a la presente, me despido.

Atentamente,

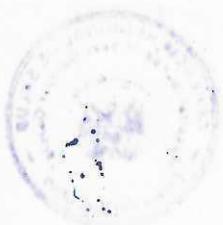


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

MC. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030488

C.C
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Archivo

CACG/NJBG/GRPS/rgh



REPÚBLICA DEL PERÚ	PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO	HOSPITAL APoyo IQUITOS	COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA
--------------------	------	---------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------	--------------------------------



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Iquitos, 14 de abril del 2025.

Oficio N° 001-2025-GRL-GRS-L-HICGG/COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA

Señor:

MC. Carlos Alberto Coral Gonzales
Director Ejecutivo –HAI “Cesar Garayar García”

Presente. -

Asunto : Remito Informe de Monitoreo y Supervisión



Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remito el Informe de Acciones de Monitoreo y/o Supervisión del I Trimestre-2025 del anexo 4:(RM N° 609-2014/MINSA), realizado por el comité de Lactancia Materna, de ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la Lactancia Materna (Certificación y/o actualización de establecimientos de salud de la madre, la Niña y el Niño) del convenio de Gestión del 2025.

Agradeciéndole la atención a la presente; me suscribo de usted.

Atentamente,

.....
M.C. Víctor Andrade Falcón
CMP-20207- RNE 40099
Presidente del Comité de Lactancia Materna

C.c:
-Archivo
VEAF

INFORME TRIMESTRAL DE MONITOREO DE LA LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL “CESAR GARAYAR GARCIA” 2025

I. ANTECEDENTES

Con oficio N° 1317-2023-GRL-GRS-HICGG/13.17.01 de fecha 2 de junio 2023, el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, solicita la evaluación externa como Establecimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 “Directiva Administrativa para la Certificación como Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”.

Con Resolución Gerencial N° 1977-2023-GERESA-L/30.01 resuelve certificar al el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” como “Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”.

Con Decreto Supremo N° 036-20223-SA, se define los indicadores de Desempeño y compromiso de mejoras de los servicios a cumplir en el año 2025 y los Criterios Técnicos para su Aplicación e Implementación, teniendo el Compromiso de Mejora de la ficha N° 42: Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna y como Establecimiento Certificado se desarrollará acciones de monitoreo y/o supervisión 4 veces al año.

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de los 3 últimos años de los indicadores definidos. Así mismo busca identificar estrategias de mejora que permitan fortalecer la sostenibilidad de los avances logrados en el marco de la directiva administrativa N° 201 para la certificación de establecimientos de salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño en Loreto.

II. JUSTIFICACION

La lactancia materna es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de los niños. Sin embargo, contrariamente a las recomendaciones de la OMS, menos de la mitad de los lactantes se alimentan exclusivamente con leche materna.

La leche materna es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año.

Los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso o la obesidad y, más tarde en la vida, a padecer diabetes. Las mujeres que amamantan también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.

En el Perú según ENDES, el porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses de edad con lactancia materna se incrementó en 3.4 puntos porcentuales alcanzando un total de 69% durante el año 23.

II. ANALISIS

En el marco del decreto legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entrega económica al personal de salud al servicio del estado y el decreto supremo n° 036-2023-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, siendo uno de ellos la ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna, así mismo en cumplimiento en cumplimiento de la R.M. N°609-2014/MINSA y R.M. N°353-2016/MINSA, por lo cual el hospital Iquitos cesar Garayar García, se elabora el informe trimestral de cumplimiento del compromiso de mejora que incluye las actividades de monitoreo y/o supervisión adjuntando el resumen de la fichas de monitoreo aplicadas a cada UPSS (R.M. N° 609-2014/MINSA, Anexo 4) como fuente auditabile establecida en el convenio.

III. FECHA, HORA Y LUGAR

Ejecutado el 31 de marzo del 2025 a las 08:00 en el hospital Iquitos "César Garayar García" al 100% de las áreas involucradas en la atención de madre y el niño.

IV. OBJETIVO

1-Verificar el cumplimiento de los 3 criterios de certificación como Establecimiento Amigos de la Madre la niña y el niño: Promoción y Protección de la Lactancia Materna, cumplimiento del RAI y el funcionamiento del Lactario Institucional, aplicando la ficha de monitoreo de lactancia materna (ANEXO 4) de la Directiva N° 201.

2-Identificar necesidades y/o problemas relacionados a los 3 criterios de certificación.

V. METODOLOGIA

- Observación
- Entrevista
- Revisión documentaria

VI. CONCLUSIONES

En la visita realizada con fecha 31 de marzo 2025 el comité de lactancia materna llegó a la conclusión:

- En consultorios externos, el personal no conoce la existencia de la política institucional de promoción y protección de la lactancia materna.
- En el servicio de neonatología y centro obstétrico no cuenta con el protocolo de contacto piel a piel tanto en parto vaginal como en Cesárea.

VII. RECOMENDACIONES

- La coordinadora de consultorios externos deberá realizar un plan de socialización de los tres criterios de certificación para su personal con el apoyo del Comité de Lactancia Materna.
- Se sugiere a la coordinadora del servicio de neonatología elaborar el protocolo de contacto piel a piel en sala de partos y cesáreas, mejorar el registro del contacto piel a piel, del inicio de la lactancia materna en la primera hora y del corte oportuno del cordón umbilical.
- El comité de lactancia materna se compromete a incluir en su plan de trabajo anual la socialización de la política institucional de promoción y protección de la lactancia materna a todo el personal de salud de la institución.

**DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACION DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO.**

**ANEXO 4
FICHA DE MONITOREO DE LACTANCIA MATERNA**

COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA

DIRESA: LORETO	FECHA: 31/03/25	HORA: 08:00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL IQUITOS CESAR GRARAYAR GARCIA		INFORME N° 01
INFORMACION ESTADISTISTICA (del año anterior 2024)		
Nº de nacimientos en un año (2024) (Incluye todos los tipos de partos atendidos en un año)	2718	Proporción de partos atendidos por cesárea en un año (Nº de cesáreas realizadas/total de nacimientos)x100 en un año
		968 35.6%
Proporción de RN con LM dentro de la 1ra hora. (Nº de RN que inician LM dentro de la 1ra. Hora/total de nacimientos) x 100 en un año	2332 85.8%	RN que egresan con lactancia materna exclusiva (LME) (Nº de RN que egresan del ESS con LME/total de nacimientos) x 100 en un año.
		2674 98.3%

REGLAMENTO DE ALIMENTACION INFANTIL

Publicidad y disponibilidad de sucedáneos de la leche materna(formulas), biberones y tetinas

SERVICIO VISITADO/AREA VISITADA (observación)	FORMULAS			PUBLICIDAD		INFORMACION ADICIONAL
	cantidad	marca	No hay	Tipo de publicidad	No hay	
Atención Pre Natal	NO				X	
Atención Integral CRED	NO				X	
Consultorios de pediatría	NO				X	
Hospitalización pediatría	NO				X	
Hospitalización neonatología	NO				X	
Maternidad (puerperio)	NO				X	
Nutricion	NO				X	
Farmacia	NO				X	

Adquisición de sucedáneos de la leche materna

Revisión documentaria (pecosas, facturas) (marque con una x en el rubro correspondiente)	Donación	NO	OBSERVACIONES No se observa en ningún servicio formulas Lácteas de donación. El recién nacido recibe formula si el medico lo indica.
	Adquisición directa	NO	
	Adquisición directa por la Madre	NO	

Preparación de sucedáneos de la leche materna

Servicio de Nutricion Estime la cantidad de formula requerida en un mes en N° latas	Preparación solo para el servicio de neonatología	NO	OBSERVACIONES El servicio de nutrición no prepara la fórmula para neonatología. El personal de neonatología prepara la fórmula en caso de tener un recién nacido con indicación de fórmula.
	Preparación para pacientes lactantes (hasta 24 meses)	NO	

INFORMACION ADICIONAL

1. en el hospital Iquitos César Garayar García no se permite la presencia de visitadores o distribuidores de fórmulas, biberones y tetinas.
2. Lic. Enf. Corita Torres López coordinadora del servicio de neonatología refiere que los recién nacidos solo reciben leche materna exclusiva.
3. El servicio de neonatología tiene un área de extracción y conservación de leche materna donde las madres de los bebés hospitalizados ingresan a extraer su leche materna.
4. Las madres de los bebés hospitalizados reciben consejería en lactancia materna personalizada.
5. Los recién nacidos expuestos a VIH reciben formulación láctea con indicación médica.
6. las madres portadoras del VIH reciben consejería en la preparación y alimentación del recién nacido expuesto.

LACTARIO INSTITUCIONAL			
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL LACTARIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Existencia del lactario institucional	X		Una mama lactadora trabajadora de la institución refiere que las sillas son un poco incomodas.
Área no menor de 10 m2	X		
Cuenta con un refrigerador	X		
Cuenta con un lavabo dentro/cerca del área y cuenta con jabón líquido.	X		Se sugiere a la dirección la compra de muebles individuales para la extracción de la leche materna.
Garantiza privacidad y seguridad	X		
Garantiza comodidad para la extracción de la leche		X	
Ubicado en un lugar accesible para las mujeres que laboran en el establecimiento	X		
Realiza actividades de capacitación a las trabajadoras para promover el uso del lactario	X		
Las mujeres trabajadoras usuarias están satisfechas con el lactario	X		
LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ASPECTOS A EVALUAR	Tipo Doc.	No	OBSERVACIONES
Cuenta con comité de lactancia materna	SI		RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01 COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA.
Tiene una política escrita (Directiva) para la promoción y protección de la lactancia materna	SI		
Cuenta con material para promover la lactancia materna.	SI		RESOLUCION DIRECTORAL N° 322-2019-GRL-DRS-L-HICGG/30.17.01
Cuenta con un programa de capacitación para todo el personal que cumple con 20 horas mínimo e incluye 3 horas de práctica.	SI		POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA.
Cuenta con material de capacitación	SI		
Cuenta con al menos un (a) consejero (a) en lactancia materna certificada.	SI		

HOSPITAL CESAR GARAYAR GARCIA II-2						
Item	INDICADORES	2023	2024	2025	FUENTE	COMENTARIO
1	% de RN que reciben Lactancia Materna durante la primera hora de vida	85.2%	85.8%	327 52.1%		
2	% de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después del nacimiento	50%	85.2%	627 NAC. 52.1%		
3	% de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical.	48.3%	48.3%	52.1%		
4	% de niños de 0-6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	100%	100%	30%		
5	Total de nacimientos según tipo de parto					
6	Total de consejerías en lactancia materna realizadas por profesiones de la salud					
7	Fecha y Número del Acto Resolutivo Directoral y/o Ministerial de Certificación o actualización: 12 de diciembre 2023- Resolución Gerencial N° 1977-2023-GRL-GERESA-L/30.01. PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA GERESA LORETO.					

APRECIACIONES GENERALES DEL COMITÉ AUDITOR

RECOMENDACIONES:

- 1.- Cumplir con el plan anual de trabajo del comité de lactancia materna.
- 2.- Falta más difusión del lactario institucional a todo el personal de salud de la institución.
- 3.- Urgente elaboración del protocolo de contacto piel a piel por el servicio de neonatología
- 5.- El servicio de neonatología debe mejorar el registro de los indicadores: inicio de la lactancia materna en la primera hora, CPP y del corte oportuno del cordón umbilical.

FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Salud
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. Victor Andrade Falcón
CMP-20207 - RNE 40098
Jefe del Departamento de Pediatría

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. JUAN CARLO RUIZ RIOS
Jefe del Servicio de Neonatología
CMP: 32282

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia"

Lic. Enf. Esp. YOLANDA ROSA SÁNCHEZ CHUNG
CEP N° 9705 RNE N° 8473
Coordinadora de Consultorios Externos

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA


Dr. Cecy Rengifo Del Aguila
Dir. Del Programa Tamizaje Neonatal
CEP 22709 RNE 11916

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA


Lic. Corina Torres López
Coord. Enf del Serv. Neonatología
CEP. 47416 - RNE. 13822

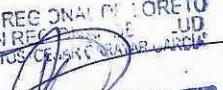

LIC. ENF. GRACIELA INGA MENDOZA
ESPN: CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES
CEP: 50489/RNE: 19733
COORDINADORA DEL DPTO. PEDIATRIA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "CESAR GARAYAR GARCIA"


Lic. Nut. Melisa Paola Huacho Vivar
Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética
CNP: 7660


LIC. ENF. TAMARA IBARRA
RECAP. PROTOCOLO DE LACTANCIA
CEP: 45100 - RNE: 11913
S. PIANA
DIRECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA


MC. REYLES RIOS REATEGUI
JEFE DPTO. GINECO OBSTETRICIA
CMP N° 48146

